DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 811.] BUENOS-AIRES, JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CORRIENTES.

Corrientes, Diciembre 30 de 1833.

Investido el infrascripto de la autoridad suprema de la Provincia por la Honorable Sala de Representantes, y posesionado del mando el dia 25 del corriente, siente la mas grata satisfaccion al tener el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, para manifestarle que los principios consignados por su ilustre antecesor, el Sr. Brigadier D. Pedro Ferré, serán los mismos que formarán inalterablemente la política del actual gobierno de Corrientes.

El infrarcripto protesta por su parte al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, que animado de los mas sinceros deseos por la felicidad de todos los pueblos que componen la República Argentina, se esmerará en sostener y en estrechar cada vez mas las relaciones amistosas y fraternales que felizmente existen entre el Exmo. Gobernador de Buenos Ayres, y el de esta Provincia, como igualmente en llenar todos los compromisos solemnemente contraidos.

Quiera S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres, penetrarse de la sinceridad de los sentimientos del infrascripto, y proceder con la misma franqueza de que ha usado hasta aquí, y que es tan necesaria para consolidar el órden y hacer la felicidad de unos pueblos llamados á idénticos destinos.

Tales son y serán siempre los votos del que por la primera vez tiene el honor de saludar á S. E. el Sr. Gobernador à quien se dirige, asegurándole su mas alta consideracion y profundo respecto.

RAFAEL ATIENZA.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

CONTESTACION.

Buenos Aires, febrero 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Corrientes, D. Rafael Atienza.

Por la apreciable nota de 30 de Diciembre último, ha sido instruido con satisfaccion el Gobierno de Buenos Aires, que la H. Sala de Representantes de la Provincia de Corrientes ha nombrado por su Gobernador al Sr. D. Ráfael Atienza.

La franca manifestacion de los principios que formarán inalterablemente la politica del Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, ha complacido al Gobierno de Buenos Aires, que vivamente se interesa en que los pueblos llamados á indenticos destinos, marchen uniformes á aumentar la felicidad general, que es el noble y principal objeto de sus Gobiernos. Con este motivo es muy agradable al Gobierno de Buenos Aires felicitar á S. E. por haber obtenido dignamente la confianza pública, asegurandole que se esmerará en conservar las relaciones amistosas y fraternales que felizmente existen entre ambas Provincias, y propenderá en cuanto le fuese posible al bien comun de toda la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

TUCUMAN.

Sala de Sesiones, Enero 8 de 1834.

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia tiene el honor de dirigirse al Exmo Gobernador de la misma Brigadier General D. Alejandro Heredia anunciandole que la Honorable Representacion en vista de las relevantes calidades que condecoran su persona, le ha electo Gobernador y Capitan General de la Provincia para el bienio siguiente; y en su consecuencia le transcribe la sancion siguiente—

"La Honorable Sala de Representantes en fuerza de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, en sesion de hoy ha sancionado con todo el valor y fuerza de ley los a tículos siguientes:

Art. 1. Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia, y con arreglo á la lei para el siguiente bienio, el Brigadier General D. Alejandro Heredia.

2. Se recibirá hoy mismo á las doce de este dia, prestando el juramento de estilo en manos del Sr. Presidente de la H. J. Provincial.

3. Comuníquese á quienes corresponda para los efectos consiguientes.

El Presidente que subscribe, con tan plausible motivo, tiene la satisfaccion de saludarle con la consideracion mas distinguida.

MARIANO PAZ,
Presidente.
Pio J. Tedin,
Secretario.

Es copia—PAZ.

EL DIARIO.

TUCUMAN.

El general Heredia, que habia concluido el período de su administracion, acaba de ser reelecto Gobernador de la Provincia de Tucuman, segun el documento que insertamos en otra columna. Antes de ahora hemos reconocido el mérito del Sr. Heredia, y los importantes servicios que ha prestado á aquelia Provincia durante su gobierno; y si hoy no nos asistiese otro dato para juzgar sobre la administracion que tuvo á su cargo, que el voto espontaneo y solemne de los Representantes de Tucuman, por el cual es llamado el Sr. Heredia á continuar ejerciendo la primer magistratura de esta Provincia, nos sobraria este solo hecho para formar el juicio, en que hoy nos ratificamos. Ningun pueblo, que por otra parte goza del libre ejercicio de sus derechos, consiente en su propia desgracia, ni deja de remover las causas que la determinan, cuando está en su mano verificar esta remocion.

Sabemos ademas, que la Provincia de Tucuman ha recibido con entusiasmo el pronunciamiento de sus Representantes, porque la reeleccion del Sr. Heredia es considerada como una verdadera garantia del órden, que felizmente ha logrado cimentarse.

BANCO NACIONAL.

INFORME Y DICTAMEN

De los Directores del Banco Nacional á los Accionistas de él, convocados á Junta General para el 13 *de Febrero de* 1834.

SEÑORES ACCIONISTAS.

Muy grato es á los Directores en el octavo aniversario de la institucion del Banco, y al cerrar su periodo administrativo, cumplir el último deber que les prescribe el Estatuto, y los que contrageron en el desempeño de la Comision estraordinaria con que le les honró vuestro sufragio.

Comenzarán, pues, informandoos que la situacion del Banco es estacionaria: que su corto giro se hace con regularidad; y que los beneficios, disminuidos en mucha parte por los gastos de la renovacion de la moneda corriente, apenas permiten declarar un dividendo de 4 p $\frac{o}{o}$, que se pagará únicamente á los accionistas particulares, cuya opcion á él no esté impedida.

En el semestre vencido se ha completado el pago de 400,000 pesos, cantidad en que fué gravada esta Sociedad en el primer momento de su instalacion para ocurrir á grandes exigencias que habia creado la complicada posicion del país, y para indemnizar á los propietarios del antiguo y particular Banco de Descuentos, cuyos derechos por estipulacion solemne quedaron resumidos en los accionistas del Nacional.

Segun la ley, hoy deben nombrarse nuevos Directores, y Com sion de Cuentas: quedando aprobadas por la anterior las correspondientes al semestre vencido.

Deseando vivamente los Directores que el arreglo con el Gobierno, para el que fueron comisionados estraordinariamente por la última junta general, tuviese un éxito correspondiente no solo á la estensa autorizacion que se les confirió, sino tambien á la importancia bien sentida del asunto, nombraron una comision de su seno para llevar al Ministerio las ideas y solicitudes de que eran órgano y reguladores. Recibida que fue por el gefe del Departamiento de Hacienda con toda la civilidad que le es habitual, é impuesto de su objeto, manifestó una completa uniformidad en cada uno de los puntos que ella le anunció: adelantando únicamente que se le ordenasen en forma de proyecto. Cumplido este deseo, fue presentado el trabajo oportunamente á S. Señoria. Esta pieza, documento número 1.°, circunscripta á lo que es del resorte de esta corporacion, lleva en sí el característico de los mas vitales necesidades del Banco: describe el órden de satisfacerlas mas sencillo y menos oneroso para el erario; y á la verdad, en la conciencia de los Directores, fija el máximum de lo que el pais puedo comportar en su situacion presente, y el mínimum de lo que los accionistas deberian exigir en épocas de mayor angustia.

Pero el tiempo corria y el plazo fatal se aproximaba: entónces los Directores instaron al Ministerio, por el órgano de sus comisionados, documento número 2, para que les transmitiese su opinion sobre los puntos sometidos; pues ella debia ser la medida comun de los ulteriores trámites. Su contestacion, documento número 3, resolvia al parecer definitivamente el problema, dispuesto como estaba el Gobierno á preferir un plan general de Hacienda, cuya practicabilidad se cuestiona, á medidas parciales, pero mui acabadas para la mejora progresiva del medio circulante, y simultanea regeneracion del Banco.

Mas, en tales circunstancias, dos incidentes marchaban al compás de las gestiones de los Directores; la autorizacion pedida por el Gobierno á la H. S. para espender cien mil pesos en el material de las notas, que aunque mui limítado podia denominarse un socorro al Banco, y la exhibicion oficial de una serie de proyectos de Hacienda, entre los cuales se registraba una otra equitativa liquidacion de esta Sociedad. Estas emergencias comprometian la situacion de los Directores, quienes incesantemente comparaban su responsabilidad si suspendian por autoridad propia el mandato de sus comitentes, con la inmensa trascendencia que tendria en lo público y en lo privado si impertinentemente lo ejecutaban. Para acometer, pues, una deliberacion tan intrincada, adoptaron previamente, contando con la ilustrada obsecuencia del Sr. Ministro de Hacienda, hablar en una conferencia con S. Señoria sobre ciertos puntos enlazados aun con la misma liquidacion. Con esta entrevista los Directores se hallaron ya capaces, no obstante que el Sr. Ministro libró todo al juicio de ellos, de fijar sus ideas; y de determinar que se suspendiese la liquidacion, hasta oir de nuevo à la Junta General, (que debió convocarse estraordinariamente para el 15 del pasado, pero por estar tan inmediata la ordinaria se difirió para este dia) la cual con vista de todos los antecedentes podria espedirse con mas acierto, en una cuestion cuya competencia le disputa el tiempo á la ciencia.

En dicha conferencia los Directores juzgaron necesario á su propia reputacion y á la probada fidelidad de los empleados del establecimiento, pedir al Sr. Ministro, como Miembro de la Administracion pública é Inspector inmediato por la ley de todas las operaciones del Banco, la genuina inteligencia de algunas frases que contiene la Memoria explicativa de la serie de los proyectos de Hacienda publicado por la prensa, cuyo significado ambiguo sobre fraudes habia resentido la delicadeza de todos, y multiplicado los écos de la vulgaridad. S. S.ª se dignó declarar oficialmente que aquellas frases aludian solo à los fraudes externos que se cometen y no pueden evitarse absolutamente cuando el medio circulante de un Estado se compone exclusivamente de papel moneda, como en el nuestro. Que por lo demas, en ningun sentido debian interpretarse ofensivas á los Directores y empleados, cuya pureza en el manejo de los negocios del Banco, especialmente en los últimos años, era manifiesta y satisfactoria al Gobierno: concluyendo con ofrecer por escrito esta declaracion si para algun fin fuese útil á los Directores. Mas, satisfechos estos con la expresion verbal del Sr. Ministro, y del crèdito que dais á la de los Directores, escusaron el compromiso con que se les brindó.

Este punto deberia ser final en este documento: mas para que nada falte á ilustrar vuestro acuerdo, los Directores se han resignado á ofreceros su opinion; que la han formado tratando de cerca estas materias. Son de sentir, pues, que hoy debe suspenderse la liquidacion general del Banco, hasta que sea reconsiderada en la próxima sesion de Agosto, ó hasta el resultado de los proyectos del Ministerio pendientes de la Legislatura. Al opinar así, los Directores no han pesado en su consideracion el perjuicio que irrogará á vuestros intereses esta demora, porque no pasará de un apéndice á la serie de los demás: tampoco, la esperanza de nuevas simpatias, porque el lote del Banco fué siempre la indiferencia. Los fundamentos principales de este dictámen arrancan de lo que han apuntado en el cuerpo del informe sobre lo que está pendiente del tiempo y de la Legislatura; pues preparada la comunidad con los avisos del primero, ó amparada de las deliberaciones de la segunda, se atenuarán los efectos de una crisis que probablemente engendrará la aislada aunque forzosa medida de la liquidacion del Banco: cuyos fragmentos, flotando à merced de las vicisitudes, podrian derrumbar con sus vaivenes las pocas reliquias de las fortunas que vamos salvando, y de las que todavia estrae el Estado lo suficiente á su conservacion, y el individuo, lo indispensable á su comodidad.

Instruidos ya de todo y en posesion del sentir de los Directores, á vuestro criterio toca dicernir lo mas conveniente y practicable.

JOSE I. GARMENDIA,
Presidente.
Manuel Nuñez,
Secretario.

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

PLAN DE UN ACUERDO CON EL GOBIERNO.

Art. 1. Se fija definitivamente la deuda del erario público con el Banco en 19,932,947 3 reales, que componen las partidas siguientes.

Valor de las notas y cobre en circulacion, incluso el cobre amonedado que está en reserva........................	$ 15,732,947 3
Los tres millones en acciones recibidas por el Gobierno...	3,000,000
Dos hipotecas otorgadas para integrar el capital puesto por el Gobierno en el Banco..	200,000
Un millon para reintegrar el capital de los Accionistas..	1,000,000
	19,932,947 3

2. Los tres millones en acciones quedarán en suspenso. El Gobierno podrá conservarlas, cederlas al establecimiento ó á particulares; pero entretanto que el establecimiento no sea reintegrado de su importancia, no tendrán dividendo ni parte en los demas provechos del Banco, mas tampoco serán gravadas con interes alguno.

3. En pago de las hipotecas, tomará el

Banco la casa que actualmente ocupa, por el valor indicado en el artículo 1.

4. Para el pago de los demas capitales é intereses que se señalarán, se asignan 1,200,000 pesos anuales sobre los derechos adicionales desde 1. de enero de 1834, que se aplicarán en esta forma.

Para renovacion y sosten de las notas circulantes, un premio aproximado al uno por ciento anual, sobre el valor nominal de las notas, y es de....................	150,000
Por interes del millon de pesos en favor de los Accionistas particulares, á 12 por ciento al año...	120,000
Para pagar este millon en cuatro años....................	250,000
Para la amortizacion ó mejora del medio circulante..........	680,000
	1,200,000

5. El Banco queda obligado à la renovacion total de las notas, esto es, á mudar de estampa cada dos años.

6. El fondo destinado á la amortizacion y mejora del medio circulante, podrá emplearse:

1.° En pastas de oro y plata para preparar un fondo metálico que podrá acuñarse cuando se considere suficiente, y se establezca un sistema monetario de la Provincia.

2.° En descuentos con cuyo premio se aumentará sucesivamente.

3.° En fondos públicos con el mismo fin.

4.° En destruir las notas, quemándolas.

7. Cualquiera de estos arbitrios que se adopte, será obligado el Banco á ponerlo en ejecucion, segun reciba las sumas que al efecto se le destinan.

8. Adoptándose algunos de los 3 primeros, el Gobierno dispondrá cuando crea oportuno la amonedacion de pastas: la proporcion y tiempo en que con esta moneda deba el Banco recojer sus notas, y por cuales de estas deba empezar: la oportunidad de recojer las notas, y cuales, siempre que se adopte el 2.° ó 3.° arbitrio.

9. El entero de la suma señalada á las operaciones de Banco, se hará mensualmente por la Receptoría General en la tesoreria del Banco, á cien mil pesos al mes.

10. El Banco continuará descontando á uno por ciento mensual en favor del establecimiento.

11. Podrá tomar el Banco la denominacion de "Banco de Buenos Aires," que propiamente le corresponde.

12. Tambien podrán hacerse en la Carta del establecimiento las demas variaciones conducentes al tiempo de su duracion, segun este nuevo acuerdo, y á dar las mayores garantias para el cumplimiento de estas estipulaciones.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1833.

Matias Irigoyen.—Juan de Victorica.—Daniel Gowland.

—

Numero 2.

COMISION DEL DIRECTORIO DEL BANCO.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Los infrascriptos, comisionados del Directorio del Banco, cumpliendo con el deber que les impone su comision, solicitaron de V. S. conferencias para tratar de la liquidacion de la cuenta del erario público con el establecimiento, y demas medidas que pudieran adoptarse, si este establecimiento habia de continuar siendo útil á la causa pública.

En la primera de las dos, que han obtenido, espusieron á V. S. los comisionados, los objetos que á juicio del Directorio era preciso consultar, para que el Banco, al mismo tiempo que llenase su principal deber que hasta el dia reconoce, de conservar y mejorar la moneda circulante, pudiese presentar á sus Accionistas un dividendo moderado, que evitase la completa disolucion de la sociedad, que en caso contrario era de temerse y que previó la última Asamblea al ordenar al Directorio declarase el establecimiento en liquidacion el 31 de Diciembre del año que fina, desde que no consiguiese del Gobierno los auxilios que son debidos de justicia.

Los comisionados tuvieron en esta conferencia la satisfaccion de encontrar en V. S. una perfecta conformidad de ideas y sentimientos, y que V. S. se sirviese darles la honrosa Comision de presentar un plan que abrazase los objetos consultados, y los medios precisos á llenarlos. Alguna dificultad hubo por parte de los comisionados en admitir este encargo, porque ciertamente un plan aislado con relacion al Banco, podria chocar con las disposiciones generales que el Gobierno creyese conveniente tomar sobre la hacienda pública. Pero desde que V. S. les aseguró que las ideas que los comisionados presentasen serian cangeadas con las que al mismo respecto hubiese formado el Ministerio, y que por medio de la discusion se arribaria á adoptar lo que se creyese mas útil, los comisionados se animaron á bosquejar un pequeño cuadro sobre una suma dada, que á su juicio, podria destinar el Gobierno en el año entrante, de los derechos adicionales, para auxilio del Banco, aplicándose proporcionalmente á los objetos que se trataba de consultar.

Al presentarlo à V. S. los comisionados en su última conferencia, V. S. se sirvió indicarles, que estaba conforme con el plan substancialmente; pero el Ministerio tenia trazado otro mas vasto, que consideraba el Banco en el lugar que le correspondia, pero que abrazaba las demas acciones pendientes, en perfecta analogía con él, y que debian atenderse simultáneamente. Los comisionados no podian desconocer que, siendo hacedero, era sumamente ventajoso dar al plan toda esta extension, y sin estar iniciados en sus detalles, no les era dado permitirse sobre él la menor observacion. Ellos creyeron entrever en esta conferencia que el plan les seria conocido, en la parte relativa á su mision, como era necesario para satisfacer á sus comitentes, y darles cuenta del éxito de la confianza que se les ha acordado.

En esta creencia están hasta el dia; pero faltando muy pocos para el mes, al fin del cual está obligado el Directorio del Banco á cumplir el deber que le impuso la Asamblea de Accionistas, es forzoso á los comisionadas dirigir-e respetuosamente á V. S. para que se digne decirles si su comision ha concluido, y en este caso qué órdenes deben transmitir al Directorio, para que regle sus operaciones y salve el compromiso en que se encuentra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Matias Irigoyen.—Daniel Gowland.—Juan de Victorica.

—

Numero 3.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A la Comision del Directorio del Banco Nacional.

El que suscribe, Ministro Secretario de Hacienda, en contestacion á la nota que se han servido dirigirle los señores de la Comision del Directorio del Banco Nacional, con el objeto de ser instruidos de la resolucion difinitiva del Gobierno acerca del objeto de su mision, así como del plan de hacienda que hubiese adoptado, en la parte á lo menos que le dice relacion, tiene el honor de espresar á los señores de la Comision, que despues de la última entrevista á que se refieren, fué tomado en consideracion el proyecto presentado por la Comision, como base de un arreglo definitivo del Banco; y deliberando muy detenidamente sobre lo que en él se exije, y su conciliacion con las demas medidas que es preciso tomar simultáneamente, ha resultado convencerse mas y mas el Gobierno: 1.° En que es de precisa necesidad desechar toda medida parcial, ó paliativa, y adoptar un plan general, que comprenda las rentas del fisco, el Banco, la moneda circulante, y los fondos públicos interiores y esteriores. 2.° Que para llenar este grande y necesario objeto, es indispensable concurran todos los recursos á fin de satisfacer los primeros intereses de todos, con la equidad é igualdad posible, dando en cada uno de los diversos establecimiantos la preferencia debida al interes general. 3.° En este concepto, con respecto al Banco Nacional, ha tratado de asegurarle el pago de sus billetes, y todo lo relutivo á la renovacion de estos, garantias y administracion, mientras se retiran de la circulacion; y en cuanto á los Accionistas, el valor de sus acciones, y un dividendo fijo y proporcionado. 4.° Que por moderadas que sean las exigencias del Directorio, para mantener en pié la Sociedad del Banco, ellas son imposibles de llenarse en la posicion presente del erario; y harian muy difícil la realizacion de un plan general comprensivo de los intereses de los acreedores del Estado, de todas las clases, y sobre todo de la extincion del papel moneda, objeto primordial hoy de nuestra comunidad. Partiendo, pues, de estos principios, vino á hacerse inoficiosa cualquiera otra tentativa de arreglo que la indicada. Y el infrascripto lo hubiera participado ya á los Sres. de la Comision, si no le hubiese detenido el deseo de perfeccionar sus trabajos, hasta ponerlos en estado de publicacion, para acompañarlos á los Sres. de la Comision: pues en este punto se ha propuesto por base, la mas estensa y completa publicidad, como ya se lo habia espresado en las dos conferencias que han tenido lugar. Los proyectos de ley y demas que deben acompañarle, están ahora bajo la prensa, y luego serán de la propiedad del público, y por consiguiente de los Sres. de la Comision; así como tambien su nota y el proyecto á que se refieren, para que nada falte de cuanto sea conducente á asegurar el juicio público en tan importantes cuestiones.

El que suscribe, despues de haber satisfecho á los justos deseos de los Sres. de la Comision, solo tiene que añadir, que el Gobierno se prepara á tomar las preventivas medidas que por su parte está obligado á tomar, en el caso indicado de llevar á efecto la muy fundada y juiciosa resolucion de la Asamblea General de Accionistas que recuerdan.

Dios guarde á los Sres. de la Comision del Directorio del Banco muchos años.

Manuel Jose García.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 12 del corriente.

D. Matias Casco, Areco, 11 cueros vacunos, 24 id. de carnero.

D. Francisco Melo, id., 6 cueros vacunos, 24 id. de carnero.

D. Miguel Molina, Arrecifes, 36 cueros de carnero, 25 arrobas lana, 133 fanegas trigo.

D. Felipe Herrera, Guardia de Lujan, 60 fanegas trigo.

D. Ambrosio Torrilla, Villa de Lujan, 24 cueros de carnero, 12 fanegas cebada.

D. Mariano Barrales, Navarro, 3 arrobas lana, 58 fanegas trigo.

D. Martin Viñales, Lobos, 13 cueros vacunos, 36 de carnero, 80 arrobas lana, 11 fanegas de maiz.

D. Pedro Mendoza, Navarro, 10 cueros vacunos.

D. Faustino Acosta, Moron, 23 fanegas cebada.

D. José Maria Pelliza, Villa de Lujan, 10 cueros vacunos, 60 de carnero, 1 arroba crin, 20 id. lana, 50 astas.

D. Aniseto Salguero, Santos Lugares, 11 fanegas cebada.

D. José Jaure, Areco, 19 cueros vacunos.

D. Albaro de la Riestra, id., 44 arrobas crin, 58 fanegas trigo.

D. Joaquin Lopez, Pilar, 36 cueros de carnero, 25 arrobas lana.

D. José Maria Cuevas, Navarro, 19 cueros vacunos, 96 de carnero, 140 astas.

D. Ines Sanchez, id., 10 cueros vacunos.

D. Manuel de los Santos, Arroyo Azul, 275 cueros vacunos, 47 arrobas sebo, 2 id. crin, 274 astas.

D. Francisco Jimenez, Flores, 22 cueros vacunos, 27 arrobas sebo.

D. José Esquiano, Capilla del Señor, 60 cueros de carnero, 50 arrobas lana.

D. Luciano Iturriosa, id., 14 fanegas cebada.

D. Pablo Flores, Moron, 60 cueros de carnero.

D. José M. San-Cristobal, Areco, 4 cueros vacunos, 75 de carnero, 20 arrobas sebo, 123 fanegas trigo, 70 astas.

D. José M. Baudriz, id., 90 fanegas maiz, 100 id. cebada.

D. Hermenegildo Casavalle, Lobos, 60 fanegas cebada.

TOTAL.

Cueros vacunos....................	399
Id. de carnero....................	531
Arrobas de sebo....................	94
Id. de crin....................	47
Id. de lana....................	203
Fanegas maiz....................	101
Id. de cebada....................	120
Id. de trigo....................	552
Astas....................	534

—

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el 12 del presente mes.

D. José Luis Velazquez, Dolores, 4 cueros vacunos, 3 docenas id. de carnero, 60 arrobas lana.

D. Jorge Sander, id., 27 cueros vacunos.

D. Juan Zelaya, id., 77 cueros vacunos, 3 de caballo, 12 arrobas grasa, 30 id. sebo.

D. Manuel Gonzalez, id., 2 cueros vacunos, 2 de caballo, 9 docenas id. de venado, 24 arrobas grasa, 30 id. lana, 300 astas.

D. Narciso Córdova, Chascomus, 28 cueros vacunos, 13 de caballo, 2 docenas id. de carnero, 8 arrobas sebo, 69 id. lana, 60 astas.

D. Ignacio Ibarra, id. 36 cueros vacunos, 8 docenas id. de venado, 14 id. id. de carnero, 25 arrobas sebo, 50 id. lana, 200 astas.

D. Manuel Muñoz, Montes, 6 cueros vacunos, 17 fanegas cebada.

D. Pedro Diaz, id., 15 cueros vacunos, 30 fanegas maiz.

D. Ramon Barbosa, Ranchos, 13 cueros vacunos, 2 de caballo, 9 docenas id. de carnero, 2 arrobas grasa, 50 astas.

D. Juan Jimenez, id, 7 cueros vacunos, 4 docenas id. de carnero, 60 arrobas lana.

D. Pedro Sierra, id. 17 cueros vacunos, 4 docenas id. de carnero, 8 arrobas sebo, 24 astas.

D. Gregorio Gomez, Magdalena, 18 cueros vacunos, 2 de caballo, 6 docenas id. de carnero, 30 arrobas lana, 200 astas.

Da. Tomasa Miguez, id., 22 cueros vacunos, 4 arrobas grasa, 20 id. sebo.

D. Domingo Nuñez, Quilmes, 60 arrobas lana.

D. Matias Lujan, id, 1 cuero vacuno, 150 arrobas lana.

D. Santiago Reyes, id, 5 cueros vacunos, 6 docenas id. de carnero, 6 arrobas sebo, 50 id. lana, 400 astas.

D. N. Toyo, id., 24 fanegas cebada.

D. Polinario Cabezas, id., 2 cueros vacunos, 70 arrobas lana.

TOTAL.

Cueros vacunos....................	280
Id. de caballo....................	22
Id. de venado (doc.)....................	17
Id. de carnero (doc.)....................	48
Fanegas cebada....................	41
Id. maiz....................	30
Arrobas de grasa....................	42
Id. de sebo....................	97
Id. lana....................	629
Astas....................	1234

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, Febrero 12 de 1834.

D. Pedro Mendoza, Navarro, 53 fanegas á 23 pesos, compradas por D. Pedro Gadea, acopiador.

D. Manuel Montenegro, Guardia de Lujan, 76 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Matias Casco, Areco, 100 fanegas á 17 pesos, compradas por D. Juan Farias, revendedor.

D. Bartolo Machado, Areco, 16 fanegas á 21 pesos, compradas por D. Juan Farias, revendedor.

D. José Gutierrez, Santos Lugares, 16 fanegas á 14 pesos, compradas por D. José Rodriguez, panadero.

D. Ines, Sanchez, Navarro, 125 fanegas á 18 pesos, compradas por D. Pedro Sesino, arinero.

D. Ines Sanchez, Navarro, 20 fanegas á 21 pesos, compradas por D. Antonio Ruiz, revendedor.

D. Juan Lemus, Navarro, 20 fanegas á 21 pesos, compradas por D. Antonio Ruiz, revendedor.

D. Pedro Pablo Gonzalez, Flores, 7 fanegas á 19 pesos, compradas por D. Carlos Sibello, arinero.

D. Estevan Atencio, Lobos, 5 fanegas á 24 pesos, compradas por D. Marcos Vivas, revendedor.

D. Felix Ferreira, Moron, 21 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Carlos Naon, panadero.

Nota—El trigo de pan vendido en esta fecha corresponde, á la clase superior, regular, é inferior.

Manuel Garcia.

ESTADO de los frutos del país entrados y salidos en el mes de Enero de 1834.—Igualmente de las harinas, trigos y caldos, introducidos del estrangero.

EFECTOS.	Entradas.					TOTAL.	Salidas para reinos estrangeros.
	Producto del ganado consumido.	De la Provincia.	De las Provincias interiores.	De cabotage.	De reinos estrangeros		
Cueros vacunos....................	22664	8460	7232	5484	"	43340	31845
Id. nonato....................	800	"	"	50	"	850	415
Id. becerro....................	"	220	"	"	"	220	"
Id. potro....................	"	397	24	1819	"	2240	1915
Id. carnero, docenas....................	"	1595	"	854	"	2449	2159
Id. venado, id....................	"	1232	"	11	"	1243	185
Id. viscacha, id....................	"	"	"	"	"	"	60
Id. nutria, id....................	"	"	"	"	"	"	712
Id. chinchilla, id....................	"	"	"	"	"	"	9
Id. vicuña, id....................	"	"	"	"	"	"	331
Sebo, arrobas....................	11655	4205	"	5116	"	20976	28279
Grasa, id....................	8140	606	"	690	"	9436	30
Crin, id....................	302	996	380	1381	"	3069	1565
Lana, id....................	"	16442	"	4559	"	21001	19202
Plumas de avestruz, arrobas....................	"	"	"	1	"	1	"
Astas, millar....................	45328	17639	"	20296	"	83263	86633
Canillas, id....................	112000	"	"	60000	"	172000	70000
Harina, barriles....................	"	"	6	109	58	173	"
Trigo, fanegas....................	"	1437	"	"	10125	11562	"
Cebada, id....................	"	1150	"	50	"	50	"
Maiz, id....................	"	685	"	6	"	691	"
Vino, pipas....................	"	"	"	3	1353	1356	"
Id., barriles....................	"	"	4	49	105	158	"
Aguardiente, pipas....................	"	"	"	"	268	268	"
Id., barriles....................	"	"	182	"	80	262	"
Caña, pipas....................	"	"	"	"	22	22	"

NOTA.—Valor de los efectos despachados para las Provincias Litorales, con los buques de Cabotage——333,378 ps. 7 rs.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 11 y 12.

De Ranchos ha conducido D. Ignacio Ansorena 72 cabezas, compradas por D. Martin Serna—de D. Hilario Sosa.—Para abasto.

De idem ha conducido D. Julian Fernandez 64 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—61 á D. Juan Génova, 2 á D Francisco Ballesteros, 1 á D. Andres Giles.—Para Saladero.

De Chascomus ha conducido D. Marselino Ojeda 109 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela.—106 á D. Felix Olivares, 3 á D. Luciano Reynoso—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 78 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas.—17 á D. Juan de Larrosa Llanos, 22 á D. Gregorio Gomez, 12 á D. Tomas Godoy, 22 á D. Juan Romero, 3 á D. Liandro Gomez, 2 á D. Francisco Suarez.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pascual Ibarra 635 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—520 á D. Nicolas Anchorena, 100 á D. José Lastra, 5 á D. Juan Monje, 10 á D. Ventura Miñona —Para Saladero.

De Chascomus ha conducido D. Juan de Dios Troncoso 130 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—de D. José Lastra.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D Francisco Solano Hidalgo 323 cabezas, compradas por D. Baltasar Ladislao—de D. Ignacio Galindes.—Para Saladero.

De San Vicente ha conducido D. Modesto Santana 34 cabezas, compradas por D. Francisco Cáneba.—24 á D. Bernardo Sepeda, 10 á D. José Rosendo Santos Supial.—Para abasto.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

Dia 12.

DE HOMBRES.

Entraron.................. 5
Salieron.................. 7
Muertos.................. 0
Existentes.................195

—

DE MUGERES.

Entraron.................. 3
Salieron.................. 5
Muertos.................. 1
Existentes.................. 85

—

HOSPITAL MILITAR.

Entraron.................. 1
Salieron.................. 3
Muertos.................. 0
Existentes.................. 41

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 13.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	123	4	124	
———Patrias	119	4	120	
Pesos fuertes	7	4	7	4½
———Patrios	7	2½	7	2¼
Macuquino	7			
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco	130			

Cambio sobre Inglaterra 7⅝ á 7⅝ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 8.

3.ª PUBLICACION.

D. Benito Y. Dominguez, Montevideo.
Luis Antoning, id.
Claudio Graudevau, id.
Agustin Caceres, id.
Isabel McDonald, Colonia.
Solano Campos, con tropa de carretas, y 9 peones despachada por D. Juan B. Moron, Córdoba.
José Manuel Correa, Mercedes.

—

DIA 12.

2.ª PUBLICACION.

D. Norman K. Fitz Hugh, Montevideo.
Juan Bautista Cruti, id.
Rafaela Rábago, id.
Carlos Cadétt, id.
Josefa Puentes, id.
Josefa Gutierrez, id.
Bernabé Montes, Banda Oriental.

—

DIA 13.

1.ª PUBLICACION.

D. Blas Baldor, con tropa de carretas despachadas por Molina y Caravia, 13 peones, Córdoba.
Martin del Castillo, Paraná.
Manuel Antonio Rivero, Montevideo.
Samuel D. Lees, id.
José Nin, id.
Simon Adan, id.
Hermeregilda Saenz, id.
Cruz Perez, id.
Guillermo Parlané, id.
Guillermo Kelly, (peon) id.
Guillermo Teleming, id. id.
Domingo Costa, Chile.
Juan de la Cruz Montero, Tucuman.
Felipe Chaves, id.

Juan Gualberto Tigrimbú, Mercedes.
Juan Plat, Banda Oriental,
José Lopez, su esposa, 2 hijos 1 sirviente, á id.
Francisco Soler, Entre Rios.
Francisco Rojas, id.
Pascual Soler, (peon), id.
Juan Ortega, Banda Oriental.
Joaquin Cabo, 3 esclavos, id.
Petrona Rosa, 2 hijos, Corrientes.
Gregorio Gurrutia, Sandú.
Severino Rodriguez, Vacas.
Gerónimo Tesi, San Borja.
Rodriguez Pacheco, id.
José P. Pinna, id.

ENTADA TERRESTRE.

—

Una tropo de D. Pedro N. Ibiri, procedente del Tucuman, y á la consignacion de D. José Maria Agote, compuesta de 19 carretas incluso un carreton, con 23 peones y 160 animales. Cargamento, cueros vacunos, suelas y vicuñas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13.

—

á D. Narciso Martinez Belgrano 65.
79 bolsas azucar; 30 cajas de id.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
115 barricas harina; 20 medias id. id.

a Lafone y Robinson, Florida 87.
9 bocois cristales.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
325 bolsas trigo.

á D. J. Ortiz Basualdo, Victoria 35.
159 balas papel de barias clases.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
199 bolsas azúcar; 170 tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin nacional *Paraná*, de Patagones, á los Sres. Davison Dorr y Ca. con sal, y cueros.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Lanchon *Atrevido*, de San Pedro—á Don Francisco Souza Martinez, 20 fanegas trigo, 20 id. ceniza, 6 arrobas lana, 6 id. sebo, 15 docenas cueros de carnero.

Lancho *Gallo*, de San Nicolas—á D. Francisco Souza Martinez, 35 arrobas lana, 20 docenas cueros de carnero, 15 id. sebo—á D. Bernardo Perí, 146 cueros vacunos.

Lanchon 25 *de Mayo*, de Sarate—á Don Bartolomé Capelo, 41 cueros vacunos, 40 arrobas lana, 8 docenas cueros de carnero, 10 fanegas ceniza, 100 aspas, 1 barrica sebo.

Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á su patron B. Olivares, 400 arrobas lana, 250 cueros vacunos, 50 arrobas sebo, 10 docenas cueros de carnero, 15 camas de algarrobo, 6 fanegas maiz.

Balandra nacional *Concepcion*, de Mercedes.—á D. Juan Downes, 400 quintales carne tasajo, 5 carretadas leña.

—

SALIDAS.

—

Polacra *San José*, para el Janeiro.

Bergantin norteamericano *Montevideo*, para Nueva York.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

Goleta nacional *Acadia*, para Santos, por Dowdal y Lewis—Cargadores:

José P. Carneiro, 463 quintales carne salada, 400 barricas vacias.

Juan B Soriano, 2 fardos con 30 docenas cueros de carnero.

Brownell Stegman y Ca., 400 quintales carne salada.

Pedro Augusto Viera, 100 quintales carne tasajo.

Dowdall y Lewis, 300 cueros de Bagual, 100 cueros vacunos salados, 25 docenas cueros de carnero, 2 caballos, 8 fardos pastos, 1 cajon cigarros.

—

Bergantin sardo *Juan Bautista*, para Montevideo, por Pedro A. Plomer—Cargadores:

Dorr Reinke y Lees, 99 cajones jabon, 12 id. velas.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero *MARQUES DE POMBAL*, capitan Juan B. Monro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad.

Para la Capilla de Mercedes.

Saldrá el SABADO de la semana entrante, la balandra CARMEN. El que quiera cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle del Parque número 61, esquina de la Merced.
13 3

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el LUNES 17 del corriente, el nuevo y velero diate FELIZ DESTINO. El que guste cargar ó ir de pasage, puede verse con su patton en la calle de Balcarce núm. 16.
13 3

For New-York or Boston.

THE superior fast sailing, coppered and copper Fastened Bark GEORGE & MARTHA, G. G. Gardner master, will sail for one of the above ports on 1st march full or not full, will take Freight very low, also has good accomodations for a few passengers for further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle 25 de Mayo, or
DAVISON DORR & Co.,
13 20s Calle de la Reconquista, núm. 33.

Para el Rio Janeiro.

—

El diate portugués *Bom Fim*, velero, y de buenas comodidades, saldrá hasta el 20 del que rije sin falta. Para carga y pasageros ocúrrase á
MANUEL ACEVEDO RAMOS,
6—3p *Belgrano No.* 70 ó 74.

For New-York.

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig, MONTGOMERY, captain J. Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmermann, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, *or*
HORNE & ALSOGARAY,
*f*5 tfs *Licensed ship brokers.*

PARA AMBERES.

La muy velera barca rusa NICOLAS I., su capitan Aspgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 de mes de Marzo, y podrá admitir á fleto alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumarán y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
7 8 No, 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened British Brig *Bassentuwaite*, captain William Mitchinson, now on her first voyago, having been launched in october last. For Freight or passago, having exsellent accomodations apply to Cap. Mitchinson or to
28—15s N. RODGER BREED & Co.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero; tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente; algunos árboles de sauco, todo zangeado: en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15 podrán tratar.
13 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 17, 18 y 19, del corriente mes, y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere *á dinero decontado*, de una chacara en el partido de Moron, de la pertenencia de D. Juan Alonzo y Collantes, tasado en 8200$ 6 rs. moneda corriente; siendo advertencia, que las posturas que se hagan deben entenderse tan solo en la leña que hay en pié y la cortada, como en algunos otros útiles y semovientes, y de ningun modo respecto á su terreno. Los Sres. que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina al cargo del escribano Lopez.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1834.—ILARRUALDE.
13 3p

Se vende,

LA casa calle de Suipacha número 255, está situada en un parage excelente, y se dará en un precio bajo, ocurriendo á tratar con la dueña en la misma casa.
13 4p

Barato.

SE venden dos carros con sus correspondientes arreos y caballos maestros, el uno es sopanda caja de coche con poco uso, y el otro es del tráfico, mas usado; el que guste tomar uno ú otro ocurra á la calle de Belgrano número 272.
13 3p

Aviso.

SE alquilan unos altos con cuatro piesas en el centro de la ciudad; el que se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 71 que darán razon.
13 3p

Al público.

POR disposicion del Sr. Juez en Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se citan á todos los acreedores de D. José Aguilar, para que concurran al Juzgado á la Junta que se ha de celebrar el Sábado, 15 del corriente, á las nueve, trayendo los documentos de sus respectivos créditos. Lo que se les previene para su cumplimiento.
Buenos Aires, febrero 13 de 1834.
13 2p CASTAÑAGA.

Se vende,

EL almacen de bebidas y comestibles en la calle de la Universidad, debajo de las casas del Dr. Gaffarot, número 70, frente al porton del Colegio, el cual está muy bien acreditado y hace regular diario, por ser una de las calles principales para comercio, y presentemente tiene muy poco principal, lo que hará cuenta al comprador. La persona que guste ocurra al mismo, que hallará con quien tratar.
13 6p

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen percianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W. y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas, id de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos.
13 8p

Aviso

A LOS ALMACENEROS Y BOTEROS

BARATILLO de becerros, tafiletes de todos colores y zapatos de señoras, cuyos renglones se venderán al gusto del comprador, tanto en colores como en cantidades—Tambien se encontrarán botines de becerros aprensados, á 5 pesos par, y todos los demas renglones pertenecientes á los zapateros, todo recien llegado de Francia. Calle de la Florida número 68.
13 3p

AVISO.

AL SEÑOR GEFE DE POLICIA.

En la calle de Balcarce, cuadra siguiente de la Aduana al Sud, se está refaccionando una finca, y á su dueño (es de suponer) se le consiente el que haga barro en la calle para su obra, contra las disposiciones vigentes que á otros se hacen cumplir, aplicándoles la multa.
13 1p

Acaba de reimprimirse el muy buscado Ejercicio Cotidiano,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm.* 37, *de la plaza para el Colegio —PRECIO* 20 *pesos docena.*

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número* 37, *se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á ... 16 *ps.*
Catones, docena á.................. 9 „
Cartillas, gruesa á................14 „
Las Siete Palabras id..............20 „
Almanaques, id....................20 „
Tablas para aprender á contar, doc... 1 „
Grámatica, docena á................15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á.... 4 „
Catecismo añadido, docena á......... 6 „
Catecismo de Geografia, docena á....18 „
Catecismo de Moral, docena á........18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á... 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á...................1 *peso* 4 *rs.*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos......................... 2 *ps.*

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Interesante á los almaceneros.

Reconquista No. 107.

El viernes 14 del corriente se rematará por órden judicial á las 11 en punto de la mañana, 29 bolsas de garvanzos, 9 barricas de almidon de trigo de Hamburgo, 15 cajas de jabon de Málaga, yerba, tabaco de mascar, esponja, cigarros correntinos y habanos, velas de esperma, té, pimenton, caña de la Habana, mostaza, cervoza, betun de Warren, vinagre de llema, pinturas secas, loza y cristales.

POR LOS MISMOS.

Reconquista 63.

El Sabado, 15 del corriente, se rematará, á la mejor postura la balandra NAPOLEON, surta en el Riachuelo, de porte de 30 toneladas, con todos sus pertrechos, anclas y velamen.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Viérnes, 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán, á la mejor postura, varios efectos que á continuacion se detallan—Bramantes finos, lienzos asargados dobles, paños de diferentes clases, medias y medias-medias de algodon de varias clases, tafetanes y sargas, rasos y rasetes, zarazas, listados, linoes, medias de seda, sombreros negros y blancos, lanillas para chalecos, muselinas blancas y rayadas, dichas, de color, cinta de hilera de 144 varas, gorras para señoras, corbatines, abanicos, trencillas, cordones, eslabones y yescas de la India, perlas falsas, hilo de ovillos blanco, lona &c.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura una casa cita en la calle de los Estados Unidos No. 13 con 9 varas de frente al Sud, y 29 varas de fondo al Norte, tiene sala á la calle dos dormitorios y cocina.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú núm. 21.

Para almacenes de abasto.

El Viernes 14 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, de 30 á 40 cuñetes de pasas blancas de Málaga recien llegadas, 12 á 14 bolsas de pimenton superior, cidra embotellada, 40 á 50 bolsas orejones de Manzana de Norte América de superior calidad, unas cuantas barricas cigarros de Corrientes de superior calidad, dichos havanos muy buenos en cajoncitos, garbanzos de España, vino de Burdeos, yerba paraguaya y otros articulos.

MUEBLEL.

Escritorios de varias clases, mesas de arrimo, dos pianos, cuadros de pinturas de diferentes clases, botellas de cristal y saleros, sillas para salas y sofaes de esterilla, mesas para sofá, floreros de porcelana y una flauta dulce, espejos y tocadores de diferentes clases, tiradores para cómodas, 2 trabucos superiores, cujas y otros varios muebles

AVISOS.

Á los amigos de libros.

En la Libreria calle de la Reconquista, número 54, se hallan nuevamente muchos libros usados y nuevos, y algunos muy antiguos; en frances, ingles y aleman; muy baratos

Hay tambien comedias españolas á 3 reales uno, la docena á 3$; sainetes á real y real y media, la docena á 10 reales.

☞En la misma libreria se compran libros viejos de todas clases y en cualquier idioma. Se pagará muy bien á quien tenga y quiera vender el primer tomo de las Historias de *Tito Livio*, en castellano. 12 15p

Se ha perdido,

AYER Martes de la calle del Colegio media cuadra para el Rio hasta la calle del Cabildo, una gorra de vicuña blanca usada, una id. de seda negra y un cinturon amarillo con hebilla de acero. Quien lo haya encontrado y lo devuelva á la sastreria de D. Pablo Despiau, media cuadra del Colegio para el rio, será gratificado. 12 2p

Casa de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y desencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bálvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será pagá aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansarl habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir e, sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

LA persona que quiera vender vacas de 2 años para arriba á escoger, terneros de la hierra pasada, de la presente, ó ganado al cortar: en la calle de Suipacha casa número 71, allará con quien tratar. 12 3p

Aviso,

EL que quiera dar la cantidad de 5000 pesos á interes sobre ipoteca de una finca, que vale mas de 40,000 pesos, cita en la calle de la Paz, cuadra y media de la plaza cerca de la Comedia, se reciben, pues no reconoce senso alguno: en esta Imprenta darán razon. 13 3p

Se alquila,

CALLE de Chacabuco No. 159, una casa con 15 piezas; frente al No. 122 en la misma calle, encontrarán con quien tratar. 12 3p

Se venden,

Una chacra frente á la Chacarita de los Colegiales, (conocida por de D. Pedro Moreno), con un vasto edificio conteniendo 19 habitaciones, un hermoso granero, tres corredores, un gran palomar con cochera, un gran patio y un corralon como para maderas, un hermoso corral de tapia de mas de media cuadra cuadrada, con hermosos montes de duraznos.

Una excelente casa en la calle del Parque número 115, con 12 varas de frente y 70 de fondo, y á mas un martillo á su favor, tiene 9 habitaciones de azote, dos de teja, un buen altillo, pozo de balde, caballeriza con pizo de piedra, tres patios y una hermosa huerta con varios árboles de esquisitas frutas: todo en la mayor disposicion y condicion

Otra casa en la misma calle núm. 113, con 11 y media varas de frente y 70 de fondo, contiene 9 habitaciones, corredor y 2 lugares, todo de azotea, á mas 2 patios, pozo de balde, resumidero y huerta con árboles frutales los mas selectos. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú número 56, donde encontrará con quién tratar.

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 177, se vende un juego de herramienta de hojalatero, á un precio equitativo. Se venden tambien algunas puertas con sus marcos, marcos solos de algarrobo, persianas, tablitas para hacer persianas, armarios y una cuja. 12 4p

Banco Nacional.

SE previene á los Sres. Accionistas que en la relacion que se les ha pasado de los individuos hábiles para Directores, se ha omitido al Sr. D. Mariano Lozano, quien está en el caso de ser elegido. 12 2s

TAPICERIA Y CARPINTERIA DE S. LANTIN Y P. DUFFIUN

Calle de la Florida No. 45

ESTANDO para cerrarse este establecimiento á fines de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente ó bien muebles para componer; se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas pues dichos señores van á disolver la sociedad que tenian, desocupar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y muebles. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y muebles de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios.

Quedan todavia algunas cujas de columnas lisas y de última moda. 4 10p.

Se vende muy barato.

UN COCHE nuevo para cuatro personas: el que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata, número 133. 8 3p

Á LOS QUE HACEN DULCE.

TACHOS de cobre de varios tamaños. Hay para vender en la calle de Maipú núm. 14. 5 8p.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA.

Los empleados dependientes de este Departamento á quien esta los fuere presentada por Juana Manuela Ramirez y Maria Isidora Gonzales, les prestarán todos los auxilios que exijan á fin de lograr el apoderarse de sus hijas llamadas Justa Lucia Baliño y Maria Carlota Gonzales, que han sido separadas de la obediéncia de sus espresadas Madres. Buenos Aires, febrero 2 de 1834.

(Firmado) LUCIO MANCILLA.

Aviso

DE LA MADRE DE BALIÑO.

JUSTA BALIÑO, es de 13 años de edad, baja regordetona, vestido de cuadros, pañuelo de lanilla punzó, sobre la ceja del ojo izquierdo tiene como una media luna. 8 3p

Se ha encontrado,

EN el bajo, frente al Fuerte, un lio de ropa, el que la haya perdido puede ocurrir al número 14, Plaza del 25 de Mayo, en los bajos de la casa de Escalada, que dando las señas y pagando el valor de este aviso &c., será entregado. 7 3p

Marroquines, Tafiletes, &c.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, que se acaba de abrir un establecimiento para la fábrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. 3 10s

Aviso.

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la Barraca atras del Cuartel de Defensores, calle de Balcarce, número 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á seis reales y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio, siendo buenos. 6 3p

Cambio de domicilio.

EL Escritorio de GROGAN PLEASANTS, se ha mudado de la calle Venezuela, núm. 64, á la calle de la Universidad, núm. 150. 7 3p

El verdadero baratillo de artículos nobles, y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata: es merceria de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de mesa, cabo negro finos, á 10$ 4 rs. docena; Idem cabo de ébano, superfinos á 28$ id.; Id. cabo de marfil, á 41, 45 y 48$ id.; Tijeras superfinas inglesas de ojalar y cortar á 20 reales y 3$; Id. finas á 2$; Idem regulares á 1$ y 12 rs.; Guantes de castor y de cabretilla, superiores, para hombres á 3$ 4 rs.; Agua colonia francesa, superior, á 5 rs. Como igualmente, á precios mas bajos del corriente de la plaza, cucharas de platina de varias clases y de peltre por docenas: Idem de fierro estañadas por gruesas. 6 6p.

Panaderia.

SE alquila una, en la calle de la Florida No. 186 y 188, con todos los útiles para este oficio; en el mismo establecimiento hay comodidad para una familia. Ocúrrase para tratar á la misma casa, 6—3p

Se alquila,

EL Cuarto á la calle número 25, calle de la Florida, con cuatro piezas muy decentes, corral, lugar y toda comodidad para vivir una familia reducida, su localidad es de las mejores para cualquier persona de oficio En la libreria del lado darán razon. 8 4p

Se alquila,

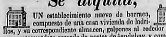

UN establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa vivienda de ladrillos, y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercado de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta En el establecimiento se pueden almacenar 18,000 cueros. Está situado en la calle sola de barracas, al lado de la quinta del Sr. Trápani: para tratar ocúrrase á la calle de Maypú numero 45. 5 6p

Aviso.

LA casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta se alquila, hay comodidad para dos familias, montes pastos, jardin &c. Por separado hay barraca para cueros, y saladero. Y en venta una galera nueva, fuerte, caja de coche, para diez ó doce personas. El que guste ocurra á la calle de la Catedral número 25. 5. 3p.

Aviso.

SE ARRIENDA una Chácra situada en las inmediaciones de los Santos Lugares, propia para cementera, con catorce cuadras de monte y casa de azotea: el que se interese en ella Ocurra á la calle del Perú, núm. 254. 4 3p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene ademas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que se dará razon. 4 30p

Aviso.

EL que quiera dar la cantidad de 5,000 pesos á intereses sobre hipoteca de una finca que vale 40,000 pesos, sita en la calle de la Paz, cuadra y media de la Plaza, cerca de la Comedia, se reciben, pues no reconoce censo alguno: en esta imprenta darán razon. 4 3p

SURTIDO GENERAL DE FERRETERIA.

SE vende á precios muy acomodados, en la calle de Maipú, número 14—

Cepillos y molduras de carpintero hechas por *James Clarke Liverpool*; Fierros sueltos para id.; Serruchos de mano; Sierras grandes; Serruchos de costilla, id. circulares, id. angostos, id. anchos para cortar leña, id. para cortar fierro, todo de la mejor calidad; Limas para herreros, carpintero y zapateros; Cuadrados: Cartabones; Formones y escoplos surtidos; Formones para torneros; Taladros con sus fierros; Rondanitas para cujas, sofas &.; Género de cerda; Piedras para afilar, de vuelta: Tornos chicos y grandes para herreros; Fuelles y bigornias para id.; Acero de diferentes clases: Ruedas de fierro para carretillas de manos, propias para saladeros; Ruedas de dientes para gruyas, prensas &c.; Cruces de balanza grandes y chicas; Pesas de fierro colado de 50 libras, id. de 25 hasta una libra; Catres de fierro; eje de fierro con sus bujes; Bujes para carretas de buey; Estufas y chinenea, guarda fuegos y fierros para id; Plomo negro para limpiar; Cocinas economicas; Rejas para sumideros; Bombas de patente con caño de fierro colado; Trabucos de bronce; Municion de patente de BB. B. 1, 2, 3, 4. 5; Tijeras para podar; Guadañas superiores; Cuchillos para zapateros; Tenazas para id; Herramientas para platero y relojero; medidas de cinta de 15 varas; Espuelas de platina y de bronce; Soperos de laton con cucharones de metal; Botones amarillos finos para chalecos; Zapatos ingleses de hombres y señoras; Libros en blanco para escritorios&c.; Estuches de nabajas de las mas finas, id. ordinarias; Cortáplumas y Tijeras de todas clases; Escarificadores; Llaves para sacar muelas; Cuchillos y tenedores de marfil, id de hueso; Cucharas de composicion; Máquinas para hacer café; Hebillas blancas; Serruchos de mano y de cortar leña: Planchas para planchar, id. para sastres y sombrereros; Tijeras de sastre de las mejores; Teteras; Chocolateras; Tachos de fierro; Ollas y cacerolas de todas clases y otros útiles para la cocina; Cadenas para pozos, id. para carretas; Achas de cuña y de labrar; Pasadores de puerta; Picos superiores; Ruedas de fierro para uso de saladero; Toneles grandes, superiores; Fierro ingles del mejor, en barras de 2 y media pulgadas cuadradas, para ejes de carretas, id. para arcos de ruedas de carretas de 3 pulgadas de ancho y 3 cuartas de grueso: Martillos grandes para mineros; Sartenes surtidos: Azuelas; Compaces para carpinteros; Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes, para saladeros y otros establecimientos; Molinillos de café grandes, con ruedas; Fierros de oblea para Confiterias; Cucharas de albañil muy finas; Rasquetas para buques; Corchos superiores para vino; Alambre de cobre para embotellar cerveza; Planchas de bronce; Tiradores de argolla para cómodas; Clavos surtidos, id de remache; Cuchillos de curtidor, id. para lomilleros: Zapatos ingleses para hombres y muchachos; Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras; y otra infinidad de artículos que seria largo enumerar. 3 8p.

☞ A los aficionados de Rapé.

DE superior calidad, se vende rapé en la calle de la Independencia No. 72 y Reconquista No. 250, hecho por la misma receta que el que vendió el difunto D. Pablo Governor atras de la Catedral: se advierte que no habrá por mayor hasta fines del mes de Febrero. 30 3p

Aviso.

SE necesita de una ama que quiera encargarse de recibir á criar un niño de seis meses, por tener que ausentarse la que lo tiene, la que se interese, podrá asercarse á esta imprenta donde se le dará razon de la persona que solicita. 5 3p

Aviso á los interesados.

LOS Gefes comisionados por disposicion superior para la formacion de los ajustes pertenecientes al extinguido batallon de Cazadores Rio de la Plata, desde junio hasta octubre ambos inclusive del año próximo-pasado, invitan á los Señores Gefes, Oficiales y tropa que lo componian concurran desde el lunes inmediato 3 del corriente, de 10 adelante por la mañana á la calle de la Reconquista No. 76, casa de alto, donde existen los documentos que deben servir para aquella operacion; previniéndose que en esta resolucion son comprehendidos los licenciados que, habiendo sido de la fuerza natural del expresado cuerpo, obtuvieron sus cédulas en alguno de los meses arriba citados; como igualmente los individuos que se encuentren ausentes con licencia competente, debiendo estos al efecto nombrar apoderados suficientemente autorizados, ó instruidos del estado de sus créditos particulares con la caja; y presentando sus poderes, visados por la Inspeccion General á los Gefes comisionados para que les sean reconocidos, serán en virtud de ellos ajustados y satisfechos de los alcances que tuviesen tan luego como los abone la Tesoreria; lo que tambien se anunciará en los periódicos. Buenos Aires, febrero 1 de 1834. 1 8p

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

TODA embarcacion que se amarre ó se espie por les valizas, colocadas últimamente en la rivera será multado en la cantidda de 50 pesos.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

ESPORA.

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor 27—30p

Polvillo

SUPERIOR, de la fábrica real de Sevilla, por menudeo y por latas; rapé de la Princesa de primera calidad; tambien rapé frances y de macubá por mayor y menor, se vende en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. 31 12p.

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangillo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 25—30p

Aviso de la Policía.

SE sacan á remate á quien mas diere, diez y seis vacas de vientre con sus crias y una baquillona que existen en el Mercado del Oeste, dondo pueden hacerse las propuestas hasta las 12 del dia Viernes 14 del corriente.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1834.

Naranjas superiores del Brasil.

SE venden por mayor ó menor una pequeña partida que se acaba de desembarcar, y se encontrará en la calle de Maipú núm. 52, fábrica de fideos de Luis Scuito. 12 3g

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho*" lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.

20 15p JARDON.

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossino; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

☞ Aviso. ☜

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra y demas partes de Europa.

WARWICK INGLES, TAPICERO.

No. 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos articulos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LAS papeletas que ha mandado la Superioridad á la Comandancia dé á la marinería, podrá ponerles el visto bueno, en ausencia del Capitan del Puerto, el ayudante del mismo D. Pedro Jimeno. Buenos Aires, enero 29 de 1834.

ESPORA.

Aviso al Comercio.

PARA evitar ulteriores cuestiones se previene que se seguirá cobrando el medio practicage á los buques que sean conducidos por prácticos de Montevideo interin dure en aquella capital la obligacion de tomar práctico hasta éste puerto; esta cuota debe ser deducida aquí por los Capitanes ó sus consignatarios como un derecho que ellos demandan sobre territorio estrangero, esto es práctico y equitativo.

Nuestros prácticos han pagado en Montevideo una parte del practicage de los buques que les han permitido conducir.

Buenos Aites, enero 28 de 1834.

28 8p *Vicente Casares*, Agente.

Aviso al Comercio

EL que subscribe por tener que ausentarse del pais por algunos meses, suplica á todas las personas que tengan alguna cuenta pendiente, de pasar en la casa panaderia calle de la Biblioteca frente al No. 136.

5 3p. AGUSTIN CASSIN.

Gran Baratillo.

Calle del Perú número 5 y medio, frente la casa de D. Antonio Sanchez.

Zapatillas inglesas de baile de cuero de cabra, punta cuadrada, á $ 8 par; sombreros de pelo de seda, de primera, $ 30; idem idem de segunda, á 25; idem idem de tercera, á 20. Sombreros ingleses de pelo á precios acomodados; un surtido general de zapatos de hombre, ingleses y franceses, para verano á $ 16 par; corbatines, cuellos, polvos, cepillos, medias medias de hilo para botas, y un sin número de articulos que siguen el órden del baratillo. 4 3p.

Se vende,

Una casa en la calle de Potosí núm. 304, tiene dos graneros, un almacen, un galpon, y demas piezas suficientes para vivir una familia, tiene dos pozos de balde, huerta con árboles frutales y un parral hermoso, su frente es de 41 varas al Norte y 50 al Sud; su posicion excelente para barraca de cueros, por su inmediacion á la plaza de Lorea.

Igualmente se vende un cernidor, una batea de amasar, y dos pares de árganas. 4 4p.

Aviso al Público.

QUEDA prohibido desde esta fecha á los carretilleros de carretillas de caballos el usó de macanas ó rebenques con cabo de fierro, ó palo, y al que se encontrase con alguno, será conducido en arresto al Depósito de Policia. Igualmente se previene á los carreteros que al que se sorprendiese maltratando con las que usan á los bueyes ó con las picanas, como generalmente acostumbran hasta sacarles sangre, serán conducidos inmediatamente á la prision; y se autoriza á todo ciudadano para que en el acto de presenciar el que algun carretero trate con inhumanidad á algun animal, lo entreguen al funcionario de Policia que haya mas inmediato para que sea corregido como corresponda, ó en su defecto lo conduzcan al Depósito dando cuenta. Buenos Aires, Febrero 1. de 1834.

Otro.

SE previene al público que la señal de auxilio en las rondas será el toque de un pito, debiende ser el de la matraca el que anuncia las horas tocándose á cada media.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1834.

Otro.

SE previene al público que desde esta fecha se señala por baño de las Señoras desde la bajada de atras de San Francisco hasta la conclusion de la Fortaleza; y que no podrán acompañarlas ningun hombre que no sea el padre de la familia ó algun individuo de ella; pues el que se encontrase interpolando con las Señoras será conducido al depósito de policía.

Buenos Aires, enero 31 de 1834.

Otro.

SE previene al público, que vá á empezar la matanza de perros, y que el único modo de poder guardar los de estimacion, será el que sus dueños los conserven dentro de sus casas, pues ya se ha observado un gran abuso á cerca de los collares. Febrero 5.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.